

Contraloría Interna Municipal
Oficio NO. CMIA/CIM/261/2021
Asunto: solicitud
Actopan, Hidalgo; a 1 de julio de 2021

L.D. Roberto Ramón García Vite
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Presente

Con fundamento en los artículos 105 y 106 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; y 9 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo, y con la finalidad de implementar medidas de control interno que permitan transparentar los recursos públicos que ingresan a esta administración pública, por concepto del cobro de infracciones impuestas por la Oficina Conciliadora Municipal en Coordinación con esa Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a su cargo, de manera respetuosa, le solicito a usted, para que a más tardar el día 2 de julio de 2021, a las 14:00 horas, informe a esta Contraloría Interna, el estatus de las infracciones con folios **000654, 000655, 000656**.

No omito mencionar que, en caso de incumplimiento sin causa justificada a dicha solicitud por parte de este Órgano Interno de Control, podrá ser acreedor al inicio de procedimiento administrativo que corresponda.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

Atentamente
Titular de la Contraloría Interna Municipal

Lic. Yurye López Islas



C.C.P. - Presidenta Municipal Constitucional de Actopan, Hidalgo- Presente
Archivo

Recib. Oficio
[Handwritten signature]
01/07/21